

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2057** *CLICKELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ELECTROFIMÁTICA PENEDÉS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas generales de socios de Clickelectrodomésticos, Sociedad Limitada y Electrofímica Penedés, Sociedad Limitada, celebradas ambas en fecha 14 de marzo de 2013, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades, siendo la primera la absorbente y la segunda la absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con aumento del capital social de la sociedad absorbente, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por las Administradoras de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

En la presente operación no existen derechos ni ventajas especiales en ninguna de las sociedades, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones se consideraran realizadas por cuenta de la absorbente el 1 de abril de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tarragona, 15 de marzo de 2013.- Las Administradoras solidarias de Clickelectrodomésticos, Sociedad Limitada y las Administradoras solidarias de Electrofímica Penedés, Sociedad Limitada.

ID: A130014942-1